

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2861

## PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 24 SET. 2014

## VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO:**

1. AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). BACIGALUPO FIERRO ORLANDO ROBERTO, PROFESIONALES, PERSONAL A PLANTA, asimilado a Grado 10, EMS., a contar del día 08/09/2014 hasta el 08/09/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL